

aproximadamente 1.000 hectáreas en un área geográfica relativamente reducida, mientras que la iniciativa valdiviana de PNUD/GEF establecerá PA públicas y privadas dentro de una matriz donde se establecerán áreas de uso sustentable, formando corredores que se extienden desde los Andes a la costa y de este a oeste.

64. El segundo proyecto financiado por GEF se denomina "**Reforzamiento de la protección de la biodiversidad en el bosque modelo de Chiloé**" (GEF/PNUD) y está específicamente dirigido a las características del bosque de la isla de Chiloé, ubicada en la zona del archipiélago, al sur del área del proyecto actual, y que posee diferentes condiciones climáticas y geográficas. Este proyecto tiene como meta establecer mecanismos para extender el uso y la transferencia de tecnologías 'compatibles con la biodiversidad' a las comunidades locales. Finalmente, se está considerando un documento con el concepto de un proyecto llamado: "**Establecimiento de sociedades públicas y privadas para la conservación y el manejo integrados del ecosistema en las zonas en riesgo para la biodiversidad global de Chile**" para una futura revisión y análisis con el secretariado de GEF.

65. CONAMA asegurará que exista una colaboración y coordinación activa y estrecha entre todas las iniciativas financiadas por GEF del país y que todo lo que se aprenda se comparta entre proyectos e instituciones.

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

CATEGORÍAS DE ACTIVIDAD DEL PROYECTO				
Biodiversidad		Cambio climático	Aguas internacionales	Reducción del ozono
Áreas protegidas zonificación./manejo:	No	Prod. y distrib. eficiente	Cuerpo de agua:	Control:
Desarrollo de zona "buffer":	No	Consumo eficiente:	Tierra y agua integradas:	Programa del país:
Inventario/Control:	Sí	Solar:	Contaminante:	Retiro paulatino ODS:
Ecoturismo:	Sí	Biomasa:	Otro:	Producción:
Agro-biodiversidad:	No	Viento:		Otros:
Fondo(s) fiduciario(s):		Hidrología:		
No				
Compartir beneficios:	Sí	Geotermal:		
Otro: Conservación fuera de áreas protegidas		Celdas de combustible:		
		Otros:		
CATEGORÍAS TÉCNICAS				
Creación de instituciones:	Sí			
Inversiones:	Sí			
Consejo político:	Sí			
Investigación destinada:	Sí			
Consejo técnico/de manejo:	Sí			
Transferencia de tecnología:	Sí			
Conciencia/información/capacitación:	Sí			
Otros:				

11. CONTEXTO LEGAL

66. Este documento de proyecto será el instrumento al que se referirá como tal en el Artículo 1 Acuerdo Modelo de Asistencia Básica (SBAA, por sus siglas en Inglés) entre el Gobierno de Chile y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, firmado el 15 de enero de 1957.

67. Todas las actividades estipuladas en el Documento de Proyecto se implementarán en conformidad. No obstante, si fuera necesario realizar cambios o modificaciones a cualquiera de

las actividades acordadas, todos los signatarios del Documento de Proyecto deben estar de acuerdo, antes que se realicen dichos cambios.

68. Se llevarán a cabo las siguientes enmiendas en el Documento de Proyecto original, aún que estén firmadas sólo por el Representante Residente de PNUD, siempre que éste último asuma que todos los otros signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a las enmiendas:
69. Revisiones en, o adiciones a, cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto, con la excepción del Texto Legal Estándar para los países no integrantes de SBAA, los que no se alterarán, y el acuerdo para los cuales es una condición previa para la asistencia de PNUD.
70. Revisiones cuyos resultados no arrojen cambios significativos en los objetivos inmediatos o el rendimiento del proyecto, y que sean atribuibles a un reordenamiento de las actividades o aportes para mejorar la realización de los objetivos o los resultados.
71. Revisiones anuales necesarias que se llevan a cabo para reorganizar las provisiones de aportes ya programados, para reflejar un aumento en el costo de servicios peritos o de otros servicios como consecuencia de la inflación.
72. El agente ejecutor de ONG designado en la cubierta a este documento de proyecto, ha sido debidamente comisionado por la autoridad coordinadora de gobierno para llevar a cabo este proyecto, y en consecuencia, seguirá los procedimientos contables, de información financiera y de auditoría de la ONG definidos en los siguientes documentos, aunque pueden ser enmendados por PNUD de vez en cuando.
73. Los procedimientos contables y de información financiera expuestos en el Manual de Programación de PNUD
74. Los Requerimientos de Auditoría de PNUD expuestos en el Manual de Programación de PNUD y los Procedimientos de PNUD para la Ejecución de la ONG.
75. Los documentos anteriores son parte integral de este documento de proyecto aunque se incorporan aquí sólo como referencia. Ya han sido entregados al gobierno y al mencionado agente ejecutor de la ONG.

Annex 1: PNUD Budget

See Excel Spreadsheet

PRESUPUESTO EN FORMATO PNUD					Montos en US\$			
Línea	Desembolsos Propuestos Componente	Total Proyecto	38% Año 1	34% Año 2	28% Año 3			
10	Personal							
11	Especialistas UCP							
011-01	Jefe de Proyecto	90.000	30.000	30.000	30.000			
011-02	Especialista Planificación Ambiental	64.800	21.600	21.600	21.600			
011-03	Especialista Facilitación / Gestión	64.800	21.600	21.600	21.600			
011-99	Subtotal	219.600	73.200	73.200	73.200			
13	Personal Administrativo UCP							
013-01	Asistente Administrativo	18.720	6.240	6.240	6.240			
013-02	Asistente Operativo	18.720	6.240	6.240	6.240			
013-99	Subtotal	37.440	12.480	12.480	12.480			
16	Costos de misión							
016-01	Viajes / viáticos dentro de Chile UCP	80.000	28.000	28.000	24.000			
016-99	Subtotal	80.000	28.000	28.000	24.000			
17	Consultores							
017-01	Grupo Asesor Biodiversidad	50.000	40.000	10.000	-			
017-02	Asesor Medio Humano	10.000	10.000	-	-			
017-03	Asesor Zonificación Ambiental	20.000	20.000	-	-			
017-03	Asesor Buenas Prácticas	15.000	15.000	-	-			
017-04	Asesor Ecoturismo	15.000	-	15.000	-			
017-05	Asesor Participación Ciudadana	30.000	10.000	10.000	10.000			
017-06	Asesor Capacitación	15.000	-	-	15.000			
17,07	Asesor Plan de Manejo	16.000	-	16.000	-			
17,08	Otras Asesorías (legislación, educación, institucionalidad)	25.000	-	25.000	-			
017-99	Subtotal	196.000	95.000	76.000	25.000			
19	Total componente	533.040	208.680	189.680	134.680			
20	Contratos							
21,01	Subcontratos Locales	20.000	5.000	7.500	7.500			
29	Total componente	20.000	5.000	7.500	7.500			
30	Capacitación							
32	Capacitación de otro tipo							
32,01	Insumos talleres / seminarios Comité Público-Privado	30.000	10.000	10.000	10.000			
39	Total componente	30.000	10.000	10.000	10.000			
40	Equipos							
45,01	2 computadores	3.000	3.000	-	-			
45,02	2 impresoras	1.000	1.000	-	-			
45,03	Conexiones en red	1.000	1.000	-	-			
45,04	1 scanner	500	500	-	-			
45,05	1 grabador de CDs	600	600	-	-			
45,06	1 Notebook	2.000	2.000	-	-			
45,07	1 Data Show	5.200	5.200	-	-			
45,08	1 cámara digital	600	600	-	-			
45,09	1 proyector transparencias	800	800	-	-			
45,1	Arriendo vehículos	36.000	12.000	12.000	12.000			
45,11	Combustible	13.800	4.600	4.600	4.600			
45,12	Arriendo equipos de audio	5.860	2.000	2.000	1.860			
45,13	Comunicaciones (fax, teléfono, Internet)	42.000	14.000	14.000	14.000			
45,14	Materiales de Oficina	50.000	17.000	17.000	16.000			
45,15	Otros (arriendo oficinas, imprevistos, etc.)	60.000	20.000	20.000	20.000			
045-99	Subtotal	222.360	84.300	69.600	68.460			
49	Total componente	222.360	84.300	69.600	68.460			
50	Gastos Varios							
052-01	Monitoreo, evaluación e informes	9.000	2.000	2.000	5.000			
52,02	Difusión / publicaciones	20.000	5.000	7.500	7.500			
052-99	Subtotal	29.000	7.000	9.500	12.500			
53	Miscelaneos							
53,01	Miscelaneos	600	600	-	-			
053-99	Subtotal	600	600	-	-			
59	Total componente	29.600	7.600	9.500	12.500			
999	Total Presupuesto	835.000	315.580	286.280	233.140			

Annex 2: Terminos de Referencia
PROYECTO GEF TAMAÑO MEDIANO
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y MANEJO
SUSTENTABLE DEL SALAR DEL HUASCO

- Estrategia Global de Ejecución -

I. ALCANCES Y CONTENIDOS DEL DOCUMENTO

El presente documento ha sido elaborado por el Centro de Estudios para el Desarrollo (CED) de acuerdo a los requerimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organismo Ejecutor y Agencia de Implementación, respectivamente, del proyecto "*Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sustentable del Salar del Huasco*". Su propósito es entregar los antecedentes necesarios para la adecuada comprensión de los alcances e implicancias técnicas y financieras del proyecto, a fin de apoyar las gestiones para su implementación.

La estrategia global de ejecución del proyecto, contiene: i) un resumen del proyecto, incluyendo la descripción general de los antecedentes, objetivos, alcances y resultados esperados; ii) la descripción general de la estrategia del Organismo Ejecutor para la implementación del proyecto; iii) un cronograma general de implementación del proyecto, identificando etapas e hitos de entrega de informes técnicos y financieros; iv) un presupuesto global del proyecto; v) los términos de referencia para la contratación del personal de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP); y vi) los términos de referencia para la contratación de las principales asesorías y consultorías nacionales e internacionales del proyecto.

II. RESUMEN DEL PROYECTO⁷

1. Antecedentes Generales

El Salar del Huasco está ubicado a 3.800 msnm en el altiplano chileno en la Provincia de Iquique de la Primera Región de Tarapacá. Sus alto valor ambiental y ecológico han permitido su designación como sitio RAMSAR (humedal de importancia internacional para hábitat de especies significativas) y su identificación como sitio de Prioridad I (Urgente) para ser incluido en el Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado. No obstante, se reconocen factores que dificultan su conservación, entre los que destacan:

- La falta de gestión integrada de los recursos naturales del área.
- El aumento de acciones humanas en el entorno del Salar del Huasco.
- El insuficiente conocimiento de la ecología del hábitat y de las especies.
- El bajo nivel de participación de los actores relevantes en la toma de decisiones.
- Nuevos escenarios para el desarrollo minero y turístico en el área.

Para abordar las dificultades señaladas y potenciar las iniciativas sectoriales de protección ambiental destinadas a promover mecanismos para la conservación del Salar del Huasco y su biodiversidad significativa, el proyecto generará un instrumento de gestión ambiental con un importante componente de participación ciudadana e involucramiento de los actores públicos y

⁷ Resumen basado en la versión original del proyecto "*Ecosystem Management of the Salar del Huasco for Biodiversity Conservation and Sustainable Use Outside Protected Areas*", aprobado por el GEF en el mes de agosto de 2001.

privados relevantes a nivel local, regional y nacional, identificando los principales aspectos para su puesta en marcha e implementación una vez concluida la ejecución del proyecto.

2. Objetivos y Alcances del Proyecto

El objetivo general del proyecto es generar y sistematizar la información relevante sobre la biodiversidad significativa del Salar del Huasco, y crear las condiciones necesarias para su conservación y uso sustentable, incorporando a los actores relevantes en procesos de gestión ambiental participativa. Específicamente el proyecto busca:

- a) Establecer acuerdos de cooperación público-privada como instrumento de gestión relevante para alcanzar la sustentabilidad ambiental del uso de los recursos naturales del Salar del Huasco, incluyendo la caracterización de la biodiversidad significativa, la zonificación ambiental del área, la revisión de las actividades humanas e iniciativas sectoriales, el fortalecimiento de las capacidades de los actores claves y la búsqueda de estrategias de desarrollo local sustentable; e
- b) Identificar los mecanismos de mediano y largo plazo para la sustentabilidad de las acciones y la posterior puesta en marcha de los instrumentos diseñados para la conservación de la biodiversidad significativa del Salar del Huasco, una vez terminado el proyecto.

En este marco, el proyecto focaliza sus acciones en la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental para la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales del Salar del Huasco, y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los actores relevantes, tanto públicos como privados, para su continuidad en el tiempo. Si bien no incluye las acciones tendientes a la implementación del instrumento, el enfoque de trabajo asegura que tales requerimientos serán debidamente identificados y pormenorizados a fin de facilitar su puesta en marcha y seguimiento una vez concluido el proyecto.

El proyecto busca constituirse como una experiencia relevante que sirva como referente para la aplicación de instrumentos de gestión ambiental previstos en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N°19.300 de 1994), contribuyendo a la replicabilidad de iniciativas similares en otros ecosistemas sensibles del país.

3. Resultados Esperados del Proyecto

De acuerdo a los objetivos y alcances del proyecto, su ejecución contempla una secuencia de tres etapas: i) diagnóstico ambiental; ii) diseño del Plan de Manejo Ambiental; y iii) creación de condiciones para la implementación. En este contexto, los resultados esperados del proyecto son los siguientes:

- Análisis de las características de la biodiversidad significativa del Salar del Huasco respecto de su abundancia, distribución y factores ambientales críticos.
- Análisis de las tendencias de desarrollo en el área y revisión de políticas, planes y programas pertinentes para estimar sus consecuencias ambientales en el Salar del Huasco.
- Zonificación ambiental del Salar del Huasco para la definición de áreas de manejo y conservación de la biodiversidad significativa.
- Revisión de buenas prácticas desarrolladas en otros ecosistemas similares con el fin de obtener alternativas de manejo ambiental del Salar del Huasco.

- Creación de un mecanismo de coordinación y participación de los actores claves para el manejo ambiental del Salar del Huasco, bajo el esquema de un Comité Público-Privado.
- Desarrollo e implementación de un programa de participación ciudadana y educación ambiental en las diferentes etapas del proyecto para sensibilizar e involucrar a los actores relevantes en la toma de decisiones para la protección, conservación y uso sustentable de los recursos naturales del Salar del Huasco.
- Identificación de mecanismos de apoyo para actividades turísticas ambientalmente adecuadas para el desarrollo local sustentable.
- Diseño e implementación de un Plan de Manejo Ambiental para la protección y conservación de la biodiversidad significativa del Salar del Huasco.
- Identificación de mecanismos y estrategias de sostenibilidad de medio y largo plazo de los instrumentos de gestión ambiental para la conservación de la biodiversidad y el uso de los recursos naturales renovables del Salar del Huasco.
- Capacitación de actores relevantes (comunidad local, servicios públicos con competencia ambiental a nivel regional y representantes del sector privado) para la protección del Salar del Huasco y la conservación de la biodiversidad significativa, con miras a la implementación del Plan de Manejo Ambiental una vez concluido el proyecto.

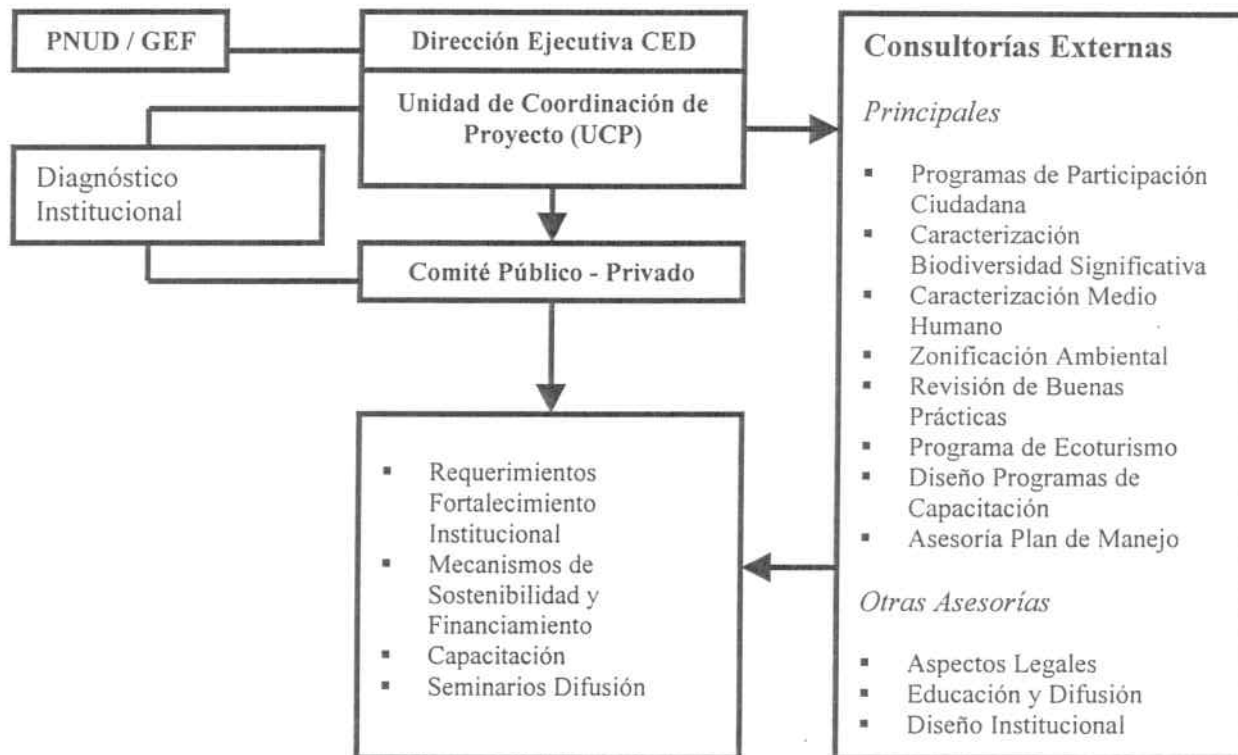
III. ESTRATEGIA DE EJECUCION DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto, se creará la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) la que estará conformada por un staff de profesionales y técnicos de alto nivel. El trabajo será ejecutado por la UCP, la que contará con el apoyo de consultores especializados externos para la generación de la información y productos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y liderará el establecimiento de un Comité Público-Privado para la Sustentabilidad Ambiental del Salar del Huasco (COPA).

La **Figura 1** muestra el esquema general de la estrategia de ejecución, donde se destaca la relación entre las diferentes instancias (UCP, Comité Público-Privado y consultorías) con las etapas del proyecto.

Figura 1. Estrategia de Ejecución del Proyecto

1. Funciones Claves de la UCP



Dado que la UCP tiene a su cargo la ejecución del proyecto, sus funciones están directamente vinculadas con la dirección y coordinación técnica de todas las etapas y acciones del proyecto. En este marco, la UCP deberá:

- Constituirse como la contraparte técnica del proyecto, aplicando seguimiento y control a su ejecución, tanto en los aspectos técnicos como financieros, y elaborando los informes correspondientes.
- Elaborar un Plan de Trabajo Detallado, donde se definirán las actividades específicas, requerimientos, responsables, plazos e indicadores para la obtención de los productos de acuerdo a los objetivos del proyecto.
- Elaborar los términos de referencia de asesorías y subcontrataciones específicas que sean definidas para el diseño detallado del Plan de Manejo Ambiental y la realización de tareas de seguimiento de las acciones del proyecto en terreno.
- Aplicar los ajustes que sean requeridos al Plan de Trabajo Detallado y los términos de referencia de las consultorías y asesorías externas principales, a fin de asegurar la obtención de los resultados de acuerdo a los escenarios que se presenten durante la ejecución del proyecto.
- Exigir y aprobar a todos los asesores y consultores externos planes de trabajo específicos que detallen las metodologías y propuestas de trabajo para el cumplimiento de los términos de referencia respectivos.
- Supervisar técnicamente todos los trabajos que desarrollen los consultores y asesores externos, asegurando que la información y productos que generen sean adecuadamente integrados y

sistematizados en el diseño del Plan de Manejo Ambiental para la conservación de la biodiversidad del Salar del Huasco.

- Mantener en archivo toda la información generada, tanto por el staff de la UCP como por los consultores externos y subcontratados, con el propósito de facilitar su sistematización y análisis para el diseño del Plan de Manejo Ambiental.
- Conducir y aplicar metodologías apropiadas para la realización de un diagnóstico institucional para la conformación del Comité Público-Privado y la identificación de los requerimientos de fortalecimiento necesarios para la creación de condiciones que permitan su implementación una vez concluido el proyecto.
- Participar en la facilitación y conducción del Comité Público-Privado durante el período de ejecución del proyecto, asegurando su adecuado funcionamiento y generando las bases para su formalización.
- Identificar los mecanismos de sostenibilidad para el mediano y largo plazo a fin de asegurar la puesta en marcha del Plan de Manejo Ambiental una vez concluido el proyecto.
- Liderar la ejecución de programas de participación ciudadana y capacitación, orientando sus contenidos y alcances, y entregando los conocimientos necesarios respecto del Plan de Manejo Ambiental a los diferentes actores involucrados.
- Articular a los diferentes actores públicos y privados involucrados en el proyecto, asegurando la generación de acuerdos de cooperación y compromisos institucionales cuando sea necesario.
- Establecer los requerimientos, contenidos y formatos necesarios para la elaboración de materiales de difusión y publicaciones que corresponda para las etapas del proyecto.
- Organizar y ejecutar seminarios de difusión del proyecto en Santiago, Iquique y Pica.
- Diseñar el Plan de Manejo Ambiental incorporando los resultados obtenidos en las etapas del proyecto, aplicando criterios para asegurar la coherencia y pertinencia de la información generada.

Para el desarrollo de estas funciones, la UCP requiere la contratación de un staff conformado por un Jefe de Proyecto, un Especialista en Planificación Ambiental, un Especialista en Facilitación y Gestión Ambiental, un Asistente Operativo para Procesos de Participación, y un Asistente Administrativo. Asimismo, se requerirá la subcontratación de apoyo local para el seguimiento de las acciones en terreno, tareas que serán especificadas durante la ejecución del proyecto.

2. Funciones Claves del Comité Público-Privado para la Sustentabilidad Ambiental del Salar del Huasco

El Comité Público-Privado estará conformado por representantes de instituciones públicas y privadas relevantes vinculadas con el Salar del Huasco a nivel local y regional. Entre las instituciones regionales o locales que serán consideradas para su potencial participación en esta instancia, destacan: Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi (CMDIC), Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Dirección General de Aguas (DGA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Municipalidad de Pica, Operadores Turísticos, Universidad Arturo Prat. No obstante lo anterior, los actores institucionales que serán parte de este Comité serán definidos de acuerdo a los diagnósticos y análisis que realice la UCP en la etapa inicial del proyecto.

El objetivo del Comité es generar los acuerdos necesarios para implementar los mecanismos de cooperación público-privada que se definan para la gestión ambiental y conservación de la biodiversidad del Salar del Huasco, canalizar los procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones, y la creación de condiciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las instituciones y organizaciones claves. Entre sus funciones claves, destacan:

- Conocer y opinar respecto de los avances del proyecto en sus distintas etapas, con el fin de generar, validar y aplicar acuerdos para el diseño del Plan de Manejo Ambiental.
- Constituirse como instancia privilegiada de consulta, difusión y negociación para la toma de decisiones en la ejecución del proyecto.
- Aplicar seguimiento a las acciones del proyecto, especialmente aquellas tareas vinculadas con la participación ciudadana, la educación ambiental y la capacitación de actores claves.
- Canalizar aportes de información pertinente y relevante sobre políticas, planes, programas y proyectos en el área del Salar del Huasco o que pueden incidir en su calidad ambiental.

3. Asesorías y Consultorías Externas Principales Requeridas

Las asesorías y consultorías externas principales permitirán apoyar a la UCP en la generación de información y productos claves para el diseño y validación técnica del Plan de Manejo Ambiental, así como para facilitar la ejecución de acciones tendientes a la creación de condiciones para fortalecer las capacidades de los actores relevantes.

De acuerdo a los requerimientos de ejecución del proyecto, se contemplan consultorías especializadas para cada una de las etapas:

Asesorías Externas Principales	Etapas del Proyecto Asociadas
Caracterización de la Biodiversidad Significativa del Salar del Huasco y Requerimientos Ambientales para su Conservación.	Etapas de Diagnóstico y Diseño Plan de Manejo Ambiental
Caracterización del Medio Humano y Actividades Sectoriales en el Salar del Huasco.	Etapa de Diagnóstico Ambiental
Zonificación Ambiental del Salar del Huasco.	Etapa de Diagnóstico Ambiental
Revisión de Buenas Prácticas de Conservación de la Biodiversidad en Humedales Alto Andinos.	Etapa de Diagnóstico Ambiental
Elaboración de un Programa de Desarrollo Ecoturístico en el Salar del Huasco.	Etapa de Diseño Plan de Manejo Ambiental
Asesoría Internacional para la Aplicación de Criterios de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).	Etapa de Diseño Plan de Manejo Ambiental
Diseño de Programas de Capacitación de Actores Relevantes (comunidad local, servicios públicos regionales, operadores turísticos).	Etapa de Creación de Condiciones
Programas de Participación Ciudadana.	Todas las Etapas

Aún cuando los términos de referencia para estas consultorías principales se incluyen en el presente documento, la UCP revisará sus contenidos y alcances al momento de la puesta en marcha del proyecto, aplicando los ajustes pertinentes en virtud de las condiciones y nuevos escenarios que se establezcan.

4. Otras Asesorías Especializadas Requeridas

Durante la ejecución del proyecto, la generación de productos preliminares que orientarán el diseño del Plan de Manejo Ambiental y la identificación de necesidades de fortalecimiento de capacidades de los actores claves, demandarán la participación de asesores especializados en aspectos tales como:

- Asesoría legal para la definición de alternativas de formalización del Comité Público-Privado y del Plan de Manejo Ambiental para la conservación de la biodiversidad del Salar del Huasco.
- Asesoría de apoyo para el diseño institucional del Comité Público-Privado.
- Asesoría para la elaboración de contenidos educativos y de difusión para distintos grupos objetivo (comunidad local, instituciones públicas, ONGs, sector privado, etc.).

Dado que los alcances y requerimientos de estas consultorías dependerán de los avances de la ejecución del proyecto, corresponderá a la UCP elaborar los respectivos términos de referencia y supervisar los trabajos solicitados.

IV. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en un plazo de 36 meses. El siguiente cronograma establece los plazos específicos de ejecución para las diferentes etapas, incluyendo un calendario de entrega de informes técnicos y financieros semestrales:

Etapas / Informes	Meses					
	1-6	7-12	13-18	19-24	25-30	31-36
Diagnóstico Ambiental	xxxxxx	xxxxxx				
Diseño Plan de Manejo			xxxxxx	xxxxxx		
Creación de Condiciones para la Implementación					xxxxxx	xxxxxx
Informes Técnico-Financieros	x	x	x	x	x	x

V. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO (UCP)

1. Jefe de Proyecto

1.1. Justificación

La UCP requiere un profesional de reconocida trayectoria y experiencia que actúe como responsable de la marcha del proyecto, ejerciendo funciones de dirección, coordinación general y supervisión en cada una de sus etapas, actividades y tareas. Asimismo, se requiere que actúe como responsable del proyecto ante la comunidad, especialmente aquellos actores relevantes involucrados en las iniciativas participación y cooperación público-privada.

1.2. Objetivos

El objetivo del cargo es dirigir, coordinar y supervisar la programación, ejecución y evaluación de las actividades y tareas del proyecto, tanto de la UCP como de las consultorías externas especializadas requeridas.

1.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, el Jefe de Proyecto deberá realizar las siguientes actividades:

- Elaborar, a partir de la Estrategia Global de Ejecución, un Plan Detallado de Trabajo (PDT) para la implementación del proyecto, incluyendo la programación específica de etapas, actividades, productos, responsables, plazos e indicadores.
- Supervisar la ejecución del PDT y el cumplimiento de las tareas asignadas al staff de la UCP y consultores externos, según corresponda.
- Ser el contacto formal y permanente con la contraparte del PNUD y la Dirección Ejecutiva del CED para los aspectos técnicos y financieros del proyecto.
- Participar en reuniones de trabajo con autoridades y representantes de instituciones privadas en el marco de la concreción de acuerdos de trabajo y estrategias de cooperación para la gestión ambiental del Salar del Huasco.
- Elaborar informes sobre el estado técnico y financiero del proyecto de acuerdo a los requerimientos del PNUD.

1.4. Productos

- Un Plan Detallado de Trabajo del proyecto, indicando etapas, productos, actividades, tareas, responsables y cronograma de implementación.
- Informes semestrales técnicos y financieros de los avances del proyecto.

1.5. Perfil Profesional

El Jefe de Proyecto debe poseer a lo menos: a) 10 años de experiencia en dirección de proyectos ambientales; b) amplio conocimiento aplicado en formulación, ejecución y evaluación de proyectos vinculados a la gestión ambiental local, regional y nacional; y c) reconocidas capacidades para liderar equipos multidisciplinarios.

1.6. Plazos

El Jefe de Proyecto se desempeñará en su cargo por un período de 36 meses a media jornada.

1.7. Presupuesto

El Jefe de Proyecto recibirá un honorario total de US\$ 90.000.-, impuesto incluido, los que serán pagados en cuotas mensuales.

2. Especialista en Planificación Ambiental

2.1. Justificación

De acuerdo a la Estrategia Global de Ejecución del proyecto, la UCP tendrá a su cargo la elaboración del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco con apoyo de consultorías especializadas. Para ello, se requiere disponer de capacidades de articulación de las diferentes propuestas de planificación ambiental que surjan en el diseño del Plan de Manejo, los que se traducirán en la permanente asistencia técnica en la definición de criterios, alcances, contenidos e indicadores de cumplimiento y de impacto de los diferentes componentes del proyecto permitiendo la coherencia, consistencia y sostenibilidad de los instrumentos y herramientas de planificación aplicados.

2.2. Objetivos

Apoyar el funcionamiento de la UCP y la coordinación de actividades y tareas del proyecto de acuerdo al Plan Detallado de Trabajo (PDT) que elabore el Jefe de Proyecto en los aspectos de planificación ambiental y generación de instrumentos.

2.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, el Especialista deberá realizar las siguientes actividades:

- Apoyar la elaboración del PDT para la ejecución del proyecto, incluyendo la programación general de etapas y actividades para obtener los productos.
- Apoyar la revisión y elaboración, según sea el caso, de los términos de referencia de consultorías específicas (participación ciudadana, realización de estudios, aplicación de criterios de zonificación ambiental, capacitación de actores institucionales, etc.) y apoyo para la elaboración de mecanismos de cooperación público-privada y de sostenibilidad técnica y financiera para el mediano y largo plazo.
- Apoyar la recopilación y revisión de información para la identificación de tendencias sectoriales e impactos asociados sobre el Salar del Huasco como parte de los procesos de planificación ambiental.
- Apoyar la revisión de informes de resultados de consultorías específicas, la verificación de la pertinencia en el marco de los términos de referencia y del PdT del proyecto y aplicando criterios de integración para lograr la consistencia y coherencia de los resultados en el marco de los objetivos generales y específicos del proyecto.
- Cumplir aquellas tareas que el Jefe de Proyecto le asigne de acuerdo a los requerimientos técnicos vinculados a la aplicación de procesos de planificación ambiental para la elaboración de instrumentos tendientes a la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable del Salar del Huasco.

2.4. Productos

- Informes de actividades y resultados del proyecto para cada una de sus etapas de ejecución, aplicando técnicas de sistematización e integración de resultados.
- Documento integrado del Plan de Manejo Ambiental para la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable del Salar del Huasco.
- Participación permanente en la coordinación y apoyo de las acciones del proyecto en la sede del Organismo Ejecutor o en terreno, según sea requerido.

2.5. Perfil Profesional

El Especialista debe poseer a lo menos: a) 5 años de experiencia en labores similares; b) conocimientos aplicados en formulación, ejecución y evaluación de planes ambientales participativos; y c) capacidades para trabajar con equipos multidisciplinarios.

2.6. Plazos

El Especialista se desempeñará en su cargo por un período de 36 meses a media jornada.

2.7. Presupuesto

El Especialista recibirá un honorario total de US\$ 64.800.-, impuesto incluido, los que serán pagados en cuotas mensuales.

3. Especialista en Facilitación y Gestión Ambiental

3.1. Justificación

De acuerdo a la Estrategia Global de Ejecución, la UCP tendrá a su cargo la elaboración del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco con apoyo de consultorías especializadas. Esto implica numerosas instancias de consulta y articulación de actores y la necesidad de generar acuerdos para el diseño e implementación del Plan de Manejo, asegurando un trabajo coordinado y participativo para el adecuado involucramiento de los actores relevantes en la toma de decisiones. Se requiere, además, el diseño y aplicación de metodologías y técnicas participativas para el diseño, validación e implementación de los instrumentos de gestión para la protección del Salar del Huasco, incluyendo el análisis institucional y la capacitación de los actores claves.

3.2. Objetivos

Apoyar el funcionamiento de la UCP y la coordinación de actividades y tareas del proyecto de acuerdo al Plan Detallado de Trabajo (PDT) que elabore el Jefe de Proyecto en aquellos aspectos vinculados con el involucramiento efectivo de los actores relevantes en todas sus etapas.

3.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, el Especialista deberá realizar las siguientes actividades:

- Diseñar y ejecutar un programa de diagnóstico de capacidades de las diferentes instituciones locales involucradas en la protección del Salar del Huasco.
- Apoyar la implementación y funcionamiento del Comité Público-Privado para la protección del Salar del Huasco, mediante la aplicación de técnicas de facilitación.
- Apoyar la identificación de requerimientos de fortalecimiento de capacidades de gestión de las instituciones locales claves vinculadas con la protección del Salar del Huasco.
- Apoyar la coordinación de actividades de terreno y la supervisión de acciones vinculadas a consultorías específicas, principalmente aquellas relacionadas con programas de participación ciudadana, sensibilización, capacitación y buenas prácticas para el manejo sustentable del Salar del Huasco.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos de avance del proyecto en sus diferentes etapas de acuerdo al PDT que se defina.

- Cumplir aquellas tareas que el Jefe de Proyecto le asigne de acuerdo a los requerimientos técnicos vinculados a la aplicación de procesos de gestión ambiental para la protección del Salar del Huasco.

3.4. Productos

- Informes de actividades y resultados del proyecto para cada una de sus etapas de ejecución.
- Estrategia de involucramiento de actores claves y mecanismo para el funcionamiento del Comité Público-Privado.
- Participación permanente en la coordinación y apoyo a las acciones del proyecto en la sede del Organismo Ejecutor o en terreno según sea requerido.

3.5. Perfil Profesional

El Especialista debe poseer a lo menos: a) 5 años de experiencia en gestión ambiental y procesos de participación ciudadana; b) conocimientos en métodos de gestión participativa y fortalecimiento institucional; y c) capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

3.6. Plazos

El Especialista se desempeñará en su cargo por un período de 36 meses a media jornada.

3.7. Presupuesto

El Especialista recibirá un honorario total de US\$ 64.800.-, impuesto incluido, los que serán pagados en cuotas mensuales.

4. Asistente Operativo para Procesos de Participación

4.1. Justificación

Uno de los aspectos centrales para el diseño e implementación del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad es la conformación y funcionamiento de un Comité Público-Privado, tarea que será conducida por la UCP del proyecto. Para ello, se requiere la asistencia permanente en labores operativas que aseguren la correcta aplicación de mecanismos de involucramiento de los diferentes actores que serán parte del instrumento de gestión, apoyo para la coordinación de actividades participativas en terreno, y apoyo al equipo central en el seguimiento y verificación de los acuerdos y compromisos alcanzados para la conservación de la biodiversidad del Salar del Huasco.

4.2. Objetivos

Prestar asistencia operativa a la UCP para la implementación de procesos participativos en las diferentes etapas y actividades del proyecto.

4.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, el Asistente deberá realizar las siguientes actividades:

- Apoyar el establecimiento de contactos, calendarización y producción de reuniones internas de trabajo de la UCP, reuniones ampliadas con consultores externos, reuniones del Comité Público-Privado y entrevistas requeridas para los procesos de diagnóstico y fortalecimiento institucional.
- Apoyar la revisión de materiales gráficos y de difusión que se elaboren en el marco de consultorías específicas en relación a formato, diagramación y contenidos didácticos.
- Apoyar el seguimiento en terreno del involucramiento de actores claves para la realización de actividades del proyecto.
- Cumplir aquellas tareas operativas que se le asignen de acuerdo a los requerimientos vinculados a la aplicación de procesos de participación ciudadana para la protección del Salar del Huasco.

4.4. Productos

- Listados de actores claves permanentemente actualizados.
- Mantención de archivos e historiales de las actividades participativas en terreno, de la UCP y del Comité Público-Privado.
- Informes de actividades participativas en terreno y evaluación de resultados.
- Participación permanente en la ejecución de labores operativas del proyecto en la sede del Organismo Ejecutor y en terreno, de acuerdo a los requerimientos específicos que se definan en el Plan de Trabajo correspondiente.

4.5. Perfil Técnico

El Asistente debe poseer al menos: a) 2 años de experiencia en labores similares; b) conocimiento y práctica de comunicación social y producción de actividades de participación ciudadana; c) manejo a nivel de usuario de equipos y programas computacionales; y d) capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

4.6. Plazos

El Asistente se desempeñará en su cargo por un período de 36 meses a media jornada.

4.7. Presupuesto

El Asistente recibirá un honorario total de US\$ 18.720.-, impuesto incluido, los que serán pagados en cuotas mensuales.

5. Asistente Administrativo

5.1. Justificación

El equipo central de la UCP requiere de apoyo permanente en labores administrativas para el desarrollo de las diferentes actividades en la sede del Organismo Ejecutor, con el fin de proporcionar el soporte logístico necesario para la generación del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco.

5.2. Objetivos

Prestar asistencia administrativa a la UCP para la ejecución de las diferentes etapas y actividades del proyecto.

5.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, el Asistente deberá realizar las siguientes actividades:

- Mantención de archivos electrónicos y documentales de correspondencia recibida y despachada, informes de consultorías, informes de actividades de la UCP, documentación de proveedores de servicios, etc.
- Apoyar la edición y aplicación de formatos PNUD a los informes técnicos elaborados por la UCP en las diferentes etapas del proyecto.
- Apoyar la recopilación y ordenamiento de la información requerida para la toma de decisiones de la UCP y del Comité Público-Privado en las materias del proyecto.
- Cumplir aquellas tareas administrativas y logísticas que se le asignen de acuerdo a los requerimientos vinculados al funcionamiento de la UCP.

5.4. Productos

- Archivos documentales actualizados (correspondencia, informes, etc.).
- Informes de actividades y resultados del proyecto editados de acuerdo a los formatos requeridos para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.
- Participación permanente en la ejecución de labores administrativas del proyecto en la sede del Organismo Ejecutor.

5.5. Perfil Técnico

El Técnico debe poseer a lo menos: a) 2 años de experiencia en labores similares; b) manejo a nivel de usuario de equipos y programas computacionales; y c) capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

5.6. Plazos

El Asistente se desempeñará en su cargo por un período de 36 meses a media jornada.

5.7. Presupuesto

El Asistente recibirá un honorario total de US\$ 18.720.-, impuesto incluido, los que serán pagados en cuotas mensuales.

VII. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS EXTERNAS PRINCIPALES

1. Grupo Asesor para la Caracterización de la Biodiversidad Significativa del Salar del Huasco y Requerimientos Ambientales para su Conservación

1.1. Justificación

La Etapa de Diagnóstico Ambiental del proyecto, requiere de asesoría especializada para la caracterización de la biodiversidad significativa del Salar del Huasco. A partir de los resultados de trabajos previos realizados en el marco del PDF A, se reconoce la necesidad de efectuar mayores estudios de las especies de flora y fauna terrestre y acuática en categorías de conservación (en peligro de extinción, vulnerables, insuficientemente conocidas y raras). Asimismo, para la Etapa de Diseño del Plan de Manejo se requiere de asesoría especializada para la definición de criterios de conservación.

Para ello, se requiere de un grupo asesor integrado por especialistas en especies de flora y fauna terrestre y acuática, que permita obtener la información necesaria para orientar los alcances y contenidos del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco.

1.2. Objetivo

El objetivo de la consultoría es generar información sobre el estado, abundancia y distribución de las especies de flora y fauna terrestre y acuática del Salar del Huasco que se encuentren en categorías de conservación.

1.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento del objetivo, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar una propuesta inicial de trabajo con la descripción de las metodologías y actividades específicas para su aprobación de acuerdo a los requerimientos del proyecto.
- Revisar y sistematizar la información pertinente y relevante sobre la biodiversidad significativa del Salar del Huasco, incluyendo investigaciones, estudios y consultorías disponibles, con énfasis en los resultados obtenidos en el PDF A del proyecto.
- Realizar campañas en terreno en épocas de máxima y mínima productividad biológica para la determinación de presencia, abundancia y distribución de especies de flora y fauna terrestre y acuática del Salar del Huasco.
- Desarrollar análisis de laboratorio y muestreos para identificar los requerimientos ambientales de las especies significativas (en categorías de conservación) del Salar del Huasco, con énfasis en especies migratorias, endémicas y únicas.
- Desarrollar análisis comparativos de los grados de endemismo de flora y fauna significativa entre el Salar del Huasco y otros salares similares del país.
- Proponer criterios de conservación de las especies significativas de flora y fauna terrestre y acuática, incluyendo la determinación de acciones específicas de conservación de acuerdo a los requisitos mínimos de agua para mantener la viabilidad del hábitat.

1.4. Productos

- Propuesta de trabajo y metodologías específicas revisadas y aprobadas por la UCP.
- Informes parciales de avance de acuerdo a los requerimientos de la UCP del proyecto.
- Un Informe Final de la consultoría con la descripción de los resultados obtenidos.

1.5. Perfil del Grupo Asesor

El Grupo Asesor debe poseer a lo menos: a) 10 años de experiencia en labores similares; b) conocimientos aplicados en análisis e investigación de biodiversidad terrestre y acuática, con

énfasis en ecosistemas de salares alto andinos; c) reconocidas capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios; y d) contar con soporte institucional de reconocido prestigio en investigaciones sobre biodiversidad a nivel nacional.

1.6. Plazos

La consultoría se realizará en un plazo de 8 meses no consecutivos, incluyendo trabajo de campo en épocas de alta y baja productividad biológica.

1.7. Presupuesto

El Grupo Asesor recibirá por su trabajo un total de US\$ 50.000.-, incluyendo honorarios profesionales y gastos operacionales. Las cuotas de pago se fijarán en el contrato respectivo.

2. Asesor para la Caracterización del Medio Humano del Salar del Huasco

2.1. Justificación

La Etapa de Diagnóstico Ambiental del proyecto requiere de asesoría especializada para la caracterización del medio humano del Salar del Huasco, incluyendo aspectos socioeconómicos, culturales y arqueológicos. La UCP requiere apoyo especializado en estas materias para la adecuada concepción del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco asegurando su inserción en el contexto del desarrollo local y regional.

2.2. Objetivos

Generar y sistematizar información sobre las características del medio ambiente humano, incluyendo los antecedentes y tendencias socioeconómicas, culturales y del patrimonio arqueológico e histórico de la población usuaria o cercana la población cercana del Salar del Huasco.

2.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento del objetivo, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar una propuesta de trabajo con la descripción de la metodología y actividades específicas de acuerdo a los requerimientos del proyecto.
- Elaborar un catastro actualizado de la información disponible sobre políticas, planes y programas de desarrollo local y regional, con énfasis en la revisión del Plan de Desarrollo Comunal de Pica, el Plan de Desarrollo Regional de Tarapacá, los antecedentes de desarrollo humano y de actividades económicas locales, la documentación sobre sitios de interés histórico, cultural y arqueológico, entre otros.
- Verificar la información recopilada y analizada, aplicando en terreno técnicas cualitativas y cuantitativas de levantamiento de información inexistente y necesaria, especialmente en Iquique, Pica, Matilla, Pozo Almonte y Collahuasi, entre otras localidades.
- Realizar un trabajo exhaustivo de diagnóstico de los planes y programas de desarrollo local disponibles en el Municipio de Pica, analizando sus implicancias para el Salar del Huasco.

2.4. Productos

- Una propuesta de trabajo y metodología revisada y aprobada por la UCP del proyecto.
- Un Informe con la descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas de acuerdo a los objetivos y alcances del plan de trabajo, los resultados obtenidos y todas la documentación recopilada, revisada, analizada y sistematizada.

2.5. Perfil del Consultor

El Consultor debe poseer a lo menos: a) 10 años de experiencia en labores similares; b) conocimientos aplicados en análisis e investigación social, con énfasis en el ámbito local y regional; y c) reconocidas capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

2.6. Plazos

La consultoría se realizará en un plazo de 3 meses.

2.7. Presupuesto

El Consultor recibirá por su trabajo un total de US\$ 10.000.-, incluyendo honorarios profesionales y gastos operativos. Las cuotas de pago se fijarán en el contrato respectivo.

3. Asesor para la Zonificación Ambiental del Salar del Huasco

3.1. Justificación

La Etapa de Diagnóstico Ambiental del proyecto, requiere de asesoría especializada para la zonificación del Salar del Huasco de acuerdo a criterios ambientales, de conservación de la biodiversidad significativa, actividades humanas y uso de los recursos naturales renovables. A partir de los resultados de trabajos previos realizados en el marco del PDF A, se reconoce la necesidad de profundizar los estudios sobre relaciones territoriales del área, incluyendo los cuerpos de aguas y las zonas adyacentes.

3.2. Objetivos

Zonificar el Salar del Huasco y su entorno de acuerdo a criterios ambientales, generando bases cartográficas digitalizadas de usos del suelo, áreas sensibles, actividades humanas, y zonas de valor para la conservación de la biodiversidad.

3.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar una propuesta de trabajo con la metodología y actividades específicas de acuerdo a los requerimientos del proyecto.
- Consensuar criterios ambientales de zonificación con instituciones y actores relevantes del Salar del Huasco, incluyendo la verificación de aspectos de legislación y de aplicabilidad de los instrumentos de gestión disponibles en el país.
- Definir escalas de trabajo para la zonificación del Salar del Huasco, estableciendo el área de estudio y los requerimientos de información.
- Aplicar técnicas de levantamiento de información primaria y secundaria en terreno.

- Producir cartografía e información georeferenciada con las alternativas de zonificación ambiental posibles de aplicar.
- Acordar con la UCP la zonificación ambiental del Salar del Huasco que mejor asegure la representatividad de las condiciones de los recursos naturales y de las áreas vulnerables para la conservación de la biodiversidad.
- Elaborar una guía de criterios para el uso de las áreas establecidas en la zonificación ambiental, identificando áreas de restricción y de desarrollo de actividades humanas compatibles.

3.4. Productos

- Una propuesta de trabajo revisada y aprobada por la UCP del proyecto.
- Un Informe con la descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas de acuerdo a los objetivos y alcances del plan de trabajo, los resultados obtenidos y toda la documentación recopilada, revisada, analizada y sistematizada.
- Bases cartográficas con la zonificación ambiental propuesta, incluyendo las diferentes escalas de trabajo y capas de información utilizadas.
- Información digitalizada en formatos computacionales compatibles con Office 97.

3.5. Perfil del Consultor

El Consultor debe poseer a lo menos: a) 7 años de experiencia en labores similares; b) conocimientos aplicados en Sistemas de Información Geográfica (SIG); y c) reconocidas capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

3.6. Plazos

La consultoría se realizará en un plazo de 4 meses.

3.7. Presupuesto

El Consultor recibirá por su trabajo un total de US\$ 20.000.-, incluyendo honorarios profesionales y gastos operativos. Las cuotas de pago se fijarán en el contrato respectivo.

4. Asesor para la Revisión de Buenas Prácticas de Conservación de la Biodiversidad de Humedales Alto Andinos

4.1. Justificación

El diseño del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco, requiere la asesoría especializada para la recopilación y análisis de experiencias en el manejo de ecosistemas alto andinos en Chile y otros países tales como Argentina, Bolivia y Perú. La identificación de buenas prácticas y sus posibilidades de aplicación al Salar del Huasco, se constituye como una herramienta relevante para la definición de las mejores alternativas de manejo en el marco de una cooperación público-privada.

4.2. Objetivos

Revisar, documentar y sistematizar experiencias de conservación de la biodiversidad mediante mecanismos públicos, privados o conjuntos en ecosistemas similares al Salar del Huasco, tanto en Chile como en otros países andinos.

4.3. Actividades Generales

Para cumplir los objetivos, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar una propuesta de trabajo y metodología de acuerdo a los requerimientos del proyecto.
- Recopilar y documentar experiencias de buenas prácticas en el manejo de ecosistemas alto andinos en Chile, Perú, Argentina y Bolivia, utilizando medios tales como Internet, entrevistas personales, visitas a terreno en el caso de Chile y otros que sean apropiados.
- Elaborar fichas técnicas de cada una de las experiencias recopiladas, analizando sus características y factores de éxito para componentes tales como organización institucional, involucramiento de actores, mecanismos de financiamiento, generación de información científica, estrategias de manejo ambiental, etc.
- Preparar presentaciones y exposiciones sobre los diferentes casos, utilizando medios audiovisuales y la organización de instancias de trabajo con la UCP y el Comité Público-Privado para la Conservación del Salar del Huasco.

4.4. Productos

- Una propuesta de trabajo y metodología revisada y aprobada por la UCP del proyecto.
- Un Informe con la descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas de acuerdo a los objetivos y alcances del plan de trabajo, los resultados obtenidos y toda la documentación recopilada, revisada, analizada y sistematizada.
- A lo menos dos actividades de presentación de las fichas técnicas para los casos analizados con miembros de la UCP y Comité Público-Privado.

4.5. Perfil del Consultor

El Consultor debe poseer a lo menos: a) 5 años de experiencia en labores similares; b) conocimientos aplicados en análisis de información ambiental relevante en el ámbito de la biodiversidad, el manejo de ecosistemas alto andinos y gestión ambiental; y c) reconocidas capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

4.6. Plazos

La consultoría se realizará en un plazo de 3 meses.

4.7. Presupuesto

El Consultor recibirá por su trabajo un total de US\$ 15.000.-, incluyendo honorarios profesionales y gastos operativos. Las cuotas de pago se fijarán en el contrato respectivo.

5. Asesor para la Elaboración de un Programa de Desarrollo Ecoturístico en el Salar del Huasco

5.1. Justificación

Uno de los componentes claves del Plan de Manejo Ambiental para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco, es la identificación de actividades humanas que permitan el desarrollo local y regional en el marco de la protección de los recursos naturales renovables. Para

ello, la UCP requiere la asesoría especializada en la evaluación de las potencialidades del desarrollo ecoturístico del área.

5.2. Objetivos

Diseñar y validar un programa de desarrollo ecoturístico del Salar del Huasco para ser incorporado en el Plan de Manejo Ambiental.

5.3. Actividades Generales

Para alcanzar los objetivos, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar una propuesta de trabajo con la metodología y actividades específicas de acuerdo a los requerimientos del proyecto.
- Revisar las políticas, planes y programas turísticos de la Región de Tarapacá, la Provincia de Iquique y la Comuna de Pica.
- Desarrollar un exhaustivo diagnóstico de las tendencias de desarrollo turístico en la zona, con énfasis en la realización de entrevistas y reuniones con el Servicio Nacional de Turismo, el Ministerio de Bienes Nacionales, las Cámaras de Turismo de Iquique, Pozo Almonte y Pica, y los operadores turísticos existentes.
- Evaluar las condiciones del mercado turístico para la aplicabilidad de estrategias de ecoturismo asociado al Salar del Huasco.
- Proponer un programa de desarrollo ecoturístico, identificando rutas alternativas, estrategias de involucramiento de actores locales, criterios de protección de los recursos naturales renovables, iniciativas de asociatividad público-privada y mecanismos de fomento.
- Realizar un análisis de la capacidad de carga del Salar del Huasco, de acuerdo a la zonificación ambiental que se disponga, para identificar las restricciones de la actividad ecoturística.

5.4. Productos

- Una propuesta de trabajo de la consultoría revisada y aprobada por la UCP del proyecto.
- Un Informe con la descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas de acuerdo a los objetivos y alcances del plan de trabajo, los resultados obtenidos y toda la documentación recopilada, revisada, analizada y sistematizada.

5.5. Perfil del Consultor

El Consultor debe poseer a lo menos: a) 5 años de experiencia en labores similares; b) conocimientos aplicados en desarrollo turístico y ecoturismo; y c) reconocidas capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

5.6. Plazos

La consultoría se realizará en un plazo de 4 meses.

5.7. Presupuesto

El Consultor recibirá por su trabajo un total de US\$ 15.000.-, incluyendo honorarios profesionales y gastos operativos. Las cuotas de pago se fijarán en el contrato respectivo.

6. Asesor para el Diseño y Producción de Programas de Participación Ciudadana

6.1. Justificación

El diseño e implementación del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco requiere de un importante esfuerzo de participación de la comunidad y de los actores relevantes. Para ello, la UCP requiere de apoyo para el diseño y producción de actividades participativas en todas las etapas del proyecto.

6.2. Objetivos

Elaborar y producir programas de participación ciudadana para las diferentes etapas del proyecto según los requerimientos de la UCP, incluyendo la focalización de actores y grupos objetivo, la elaboración de material de difusión, la convocatoria y animación, y el apoyo logístico para las diferentes actividades.

6.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar propuestas de trabajo según los requerimientos específicos de la UCP.
- Preparar y producir programas de participación ciudadana a requerimiento de la UCP para las etapas de diagnóstico, diseño e implementación del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco.
- Diseñar y producir material de difusión, cartillas, folletos, afiches y otros mecanismos de difusión con los contenidos de las etapas del proyecto y los objetivos y alcances de las actividades participativas.
- Aplicar procedimientos de convocatoria en terreno para las actividades de participación, elaborar listados de actores, focalización, apresto y seguimiento.
- Disponer de todos los medios logísticos para la realización de las actividades (salones, mobiliario, etc.).

6.4. Productos

- Propuestas de trabajo específicas revisadas y aprobadas por la UCP del proyecto.
- Programas de participación ciudadana diseñados y producidos para las tres etapas de ejecución del proyecto.
- Un Informe con la descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas de acuerdo a los objetivos y alcances del plan de trabajo, los resultados obtenidos y toda los materiales elaborados.

6.5. Perfil del Consultor

El Consultor o Grupo Asesor debe poseer a lo menos: a) 5 años de experiencia en labores similares; b) conocimientos aplicados en procedimientos de participación ciudadana, con énfasis en el ámbito local; y c) reconocidas capacidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.

6.6. Plazos

La consultoría se realizará en un plazo de 12 meses no consecutivos.

6.7. Presupuesto

El Consultor recibirá por su trabajo un total de US\$ 30.000.-, incluyendo honorarios profesionales y gastos operativos. Las cuotas de pago se fijarán de acuerdo a los programas de participación que sean requeridos los que serán regidos por contrato específicos.

7. Asesor para el Diseño y Producción de Programas de Capacitación de Actores Relevantes

7.1. Justificación

La creación de condiciones para la implementación del Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco, se requiere generar capacidades en los diferentes actores involucrados. Para ello, la UCP, encargada de la capacitación, requiere de apoyo para el diseño y producción de cursos y talleres orientados a la entrega de herramientas para la comprensión y aplicación del Plan de Manejo.

7.2. Objetivos

Diseñar y producir Programas de Capacitación para diferentes actores: a) usuarios del Salar del Huasco y comunidad local (municipio de Pica, escuelas, vecinos); b) servicios públicos regionales (DGA, SERNATUR, SAG, CONAF, etc.); c) operadores turísticos; entre otros. La capacitación se enfocará a la difusión de los mecanismos de cooperación público-privada para la aplicación del Plan de Manejo Ambiental y la entrega de principios y aplicaciones de la gestión ambiental como herramienta para la toma de decisiones.

7.3. Actividades Generales

Para el cumplimiento de los objetivos, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar una propuesta de trabajo con las metodologías y actividades específicas de acuerdo a los diferentes grupos objetivo.
- Preparar y producir programas de capacitación a requerimiento de la UCP para la creación de capacidades en los diferentes actores involucrados en el Plan de Manejo para la Conservación de la Biodiversidad del Salar del Huasco. Al menos se considerarán: a) un curso para 40 representantes de la comunidad local y usuarios del Salar del Huasco; b) un curso para 20 representantes de los servicios públicos regionales con competencia ambiental; y c) un curso para 40 operadores turísticos de Pica, Iquique y Santiago.
- Diseñar y producir material de apoyo (manual, documentos de trabajo y presentaciones) para la realización de los talleres y cursos.
- Preparar materiales educativos para escuelas locales y apoyar la organización de visitas de grupos de estudiantes al Salar del Huasco.
- Aplicar procedimientos de convocatoria para las actividades de capacitación, elaborar listados de grupos objetivo, focalización, apresto y seguimiento.
- Disponer de todos los medios logísticos para la realización de las actividades (salones, mobiliario, etc.).